

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA.

23-12-2003

Ayudas

Objetivo:

Regular las bases y hacer pública la convocatoria para la concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia, de ayudas para la realización de proyectos singulares de investigación, en el marco de las líneas prioritarias de la Acción Estratégica Recursos y Tecnologías Agrarias, mediante la contratación de investigadores, con grado de doctor, en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, conforme a las líneas definidas por la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria

218 plazas

Concepto:

La incorporación de los investigadores a los centros de investigación se realizará mediante contratos laborales, conforme a las modalidades establecidas en la legislación vigente, en el marco de las líneas de investigación incluidas en el anexo I de esta Orden

Período máximo de 5 años

Beneficiario:

Centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en el Sistema Cooperativo de Investigación Agraria y Alimentaria en el ámbito de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

Base legal:

ORDEN CTE/3597/2003, de 16 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, en el marco de la acción estratégica Recursos y Tecnologías Agrarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

[ORD2003-3597-45906-45922.pdf](#) [1]

ORDEN CTE/2758/2002, de 31 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria

[ORD2002-2758-39426-39434.pdf](#) [2]

Acción Estratégica de Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, área prioritaria científico tecnológica incluida en el Plan Nacional

Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario gestionado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA

Comisión Coordinadora de Investigación Agraria

Periodo:

Un mes después de la publicación en BOE

Importe:

Máximo, de 23.753,4 euros anuales. Dicha ayuda financiará, como máximo, el 60 por 100 del «coste empresa», que incluye la retribución salarial bruta anual y la cuota patronal de la Seguridad Social. Corresponderá al beneficiario la aportación mínima del 40 por 100 restante del «coste empresa» del trabajador.

Solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

En el Registro General de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA, carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 28071 Madrid. Asimismo, podrán presentarse las solicitudes en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Documentación:

- a) Impreso de solicitud en impreso normalizado.
- b) Currículum vitae.
- c) Acreditación de la experiencia en investigación en la línea a la que concurre en la convocatoria.
- d) Acreditaciones de la producción científica y técnica.
- e) Certificación expedida por los organismos en que haya desarrollado actividad científica.

Se solicitará un máximo de tres plazas de las que figuran en el anexo 1

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2003-3597-45906-45922.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/ayudas/boe/ORD2002-2758-39426-39434.pdf>